

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-ARCFIZ-06-2022

**Objeto de Contratación: “ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA
RESOLUCIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE CALIDAD DE PLAGUICIDAS Y CALIDAD DE INSUMOS
PECUARIOS. ”.**

QUITO , 27 de mayo del 2022

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia</p>
SECCION III	<p>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5 Plazo de Ejecución 3.6 Forma de Pago</p>
SECCIÓN IV	<p>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS</p> <p>4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo Mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia general y específica mínima 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia 4.1.7 Patrimonio (<i>Personas Jurídicas</i>) 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta. 4.1.10 Información Financiera de Referencia</p>
SECCIÓN V	<p>PUJA</p> <p>5.1 Oferta económica inicial 5.2 Pujas 5.3 Negociación única</p>
SECCIÓN VI	<p>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</p> <p>6.1 Obligaciones del Contratista 6.2 Obligaciones de la Contratante</p>

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SIE-ARCFIZ-06-2022**

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE CALIDAD DE PLAGUICIDAS Y CALIDAD DE INSUMOS PECUARIOS..**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **90 días** , contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO** el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*), contado a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO** . La Comisión Técnica y/o máxima autoridad o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en **AV. ELOY ALFARO N30-350 y AV. AMAZONAS**, Referencia: **Edificio Ministerio de Agricultura, piso 7, Oficinas de Agrocalidad.**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **12:00** del día **16 de junio del 2022** , de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-.
4. Si la calificación realizada por **AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO** o Comisión Técnica, según corresponda ha sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, se

dispondrá que los oferentes habilitados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del Portal Institucional del SERCOP, las mismas que deberán ser inferiores al presupuesto referencial.

Para poder participar del mecanismo electrónico en el Portal, al momento de realizarse la puja, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

5. En el día y hora señalados en el Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional.
6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
2022.334.9999.0000.55.00.003.001.000.1701.8401 04.000000.202.8888.8888	ADQUISICION DE EQUIPOS DE CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCION PARA LOS LABORATORIOS DE CALIDAD DE PLAGUICIDAS Y CALIDAD DE INSUMOS PECUARIOS

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **70%**. La forma de pago se otorgará un anticipo de 70 por ciento (setenta por ciento), previo a la entrega de la póliza del buen uso del anticipo.

Forma de pago: Pago contra entrega de **30%**. El 30por ciento (treinta por ciento) restante contra entrega a la recepción de los equipos dentro del plazo establecido, a entera satisfacción de la Agencia, firma del acta entrega definitiva, informe favorable del Administrador del Contrato y presentación de la factura correspondiente.

7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
8. **AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

QUITO, 27 de mayo del 2022

ING. WILSON PATRICIO ALMEIDA GRANJA

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE CALIDAD DE PLAGUICIDAS Y CALIDAD DE INSUMOS PECUARIOS.**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), **NO INCLUYE IVA.**

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
482410011	EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA DE ALTA RESOLUCIÓN HPLC	u	2	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
				Total:	NO DISPONIBLE

2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia: Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Especificación Técnica								
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
1	EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA DE ALTA RESOLUCIÓN HPLC	2	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	482410011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
1.1	EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA DE ALTA RESOLUCIÓN (HPLC)	EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA DE ALTA RESOLUCIÓN	Para uso en el Laboratorio de Calidad de Plaguicidas	2	u			

Especificación Técnica							
		<p>(HPLC) con los siguientes componentes, partes y/o accesorios:A) Bomba cuaternaria1. Con desgasificador en línea. 2. Con sellos y partes para amplio rango de pH (ácido y básico), para fase reversa.3. Reservorios para frascos de 0,25 L a 5 L con altura máxima 350 mm. Con botellas de 1L, de vidrio para cada línea. Debe incluir 8 Tapas de seguridad, para las botellas de fase móvil con válvula de aire integrada, que bloquee los vapores de solventes y limpie el aire entrante del polvo y las partículas de suciedad, 8 pares de membrana de filtros.4. Rango de flujo [ml / min]:0,001–10, en incrementos de 1 ?L / min.5. Presión máx. [bar]:700 (70 MPa, mínimo 10100 psi), disminución lineal hasta 300 bar (30 MPa, 4350 psi) a un</p>					

Especificación Técnica							
		<p>caudal 5 ml / min.6. Precisión de flujo [por ciento o ?L min-1]:0.05por ciento RSD o 0.01 min SD7. Exactitud de flujo [por ciento o ?L min-1]:±0.1por ciento8. Volumen de retardo [?L]: mezclador predeterminado: 400 ?L9. Pulsación de presión [por ciento o bar]:1.0por ciento o 2 bar10. Rango de pH: 1-13 (concentración de cloruro ? 0,1 mol / L, concentración de sal ? 1 mol / L).11. Perfiles de gradientes:1-9, mínimo.12. Debe tener alarmas para detección de fugas líquidas y detección de vapor de solventes.13. Dado que los plaguicidas son sustancias altamente tóxicas y peligrosas, se requiere que el equipo, controle el nivel de desechos del contenedor líquido.14. Debe medir de manera precisa y automática e individual los</p>					

Especificación Técnica							
		<p>niveles de líquido en cada canal de solvente.15. El equipo debe poder correr en una columna de 4.6mm por 30mm por 1.8um a un flujo de 2 ml/min, debe demostrar esta capacidad, con la gradiente que proponga el laboratorio. El proveedor del equipo debe proporcionar esta columna para la prueba y demostración de la normal funcionalidad con dicho flujo. Posterior a esta prueba, el equipo no debe cambiar de sonido, ni debe quedar con ruidos extraños y debe quedar funcionando al 100 por ciento correcta y adecuadamente.</p> <p>B) AUTOSAMPLER termostatzado:1. Para mínimo 100 viales de 2ml, con capacidad de perforar sin problemas en el tiempo de uso exhaustivo de septas sin preperforar o septas sin precorte alguno, y debe poder utilizar varias marcas de viales de 2ml. 2. El</p>					

Especificación Técnica							
		<p>compartimento debe permitir introducir viales mientras se realiza inyecciones de prueba.3. Rango de presión (bar):700 (70 MPa, 290–10,100 psi)Carry Over [por ciento]:0,002por ciento con cafeína (normalmente: 0,0004por ciento) 4. Linealidad de inyección:0.9999 9 (caffeine in water)5. Velocidad de inyección (s): tiempo del ciclo de inyección: hasta 8 s según las condiciones de separación.6. Rango de volumen de inyección [?L]:0,01 - 250, hasta 1000 con opción de multidraw7. Exactitud de inyección [?L opor ciento]: típicamente ± 1por ciento para 10 ?L de agua, ± 0,5por ciento para 50 ?L de agua.8. Max Volumen de inyección [?L]: Con opción de inyectar hasta 1000 uL9. Temp. Range [°C]:4-40 [°C], debe</p>					

Especificación Técnica							
		<p>permitir calentar y enfriar. Rango de pH: 1-13 (concentración de cloruro ? 0,1 mol / L, concentración de sal ? 1 mol / L). 10. Precisión de inyección con 3ul: 0,25 por ciento RSD de área para 3 ?L (cafeína en agua). 11. Precisión de inyección con 1ul: típicamente 0.5 por ciento de área RSD para 1 ?L (cafeína en agua). 12. Inyección (principio): Loop y Split, con uso de aguja de acero inoxidable. 13. Debe tener alarmas para detección de fugas líquidas y detección de vapor de solventes. 14. Las líneas del autosampler deben eliminar, evitar totalmente y absolutamente la presencia de burbujas. C) Detector de Fotodiodos o Diode Array 1. Tasa de recopilación de datos (incl. 3D) [Hz]: 125 Hz con adquisición en 3D2. Rango de longitud de onda [nm] DAD:</p>					

Especificación Técnica							
		<p>190-8003. Ruido DAD: ± 6 ?AU a 254 nm4. Deriva DAD: ± 1 mAU/h at 254 nm5. Linealidad DAD:5por ciento at 2.2 AU (typically 5por ciento at 2.7 AU)6. Celda de flujo analítica DAD: estándar (13 ?L, 10 mm, 12 MPa, SST7. Debe tener alarmas para detección de fugas líquidas y detección de vapor de solventes.8. Debe permitir monitorear simultáneamente y al mismo tiempo mínimo 4 longitudes de onda. D) Compartimento de columna/Horno de columna: 1. Debe permitir calentar y enfriar. 2. También debe permitir el uso de multimarcas de columnas. Cada columna de distinta marca debe poder ser registrada en el software y debe poder llevar un audit trail de la misma, con la que se pueda calcular el Volumen de la columna, los platos teóricos,</p>					

Especificación Técnica							
		llevar el número de inyecciones, qué secuencias se corrieron en la misma, etc. El dispositivo de identificación y audit trail debe poder ser instalado con cualquier columna, debe proporcionar al menos 10 dispositivos.3. Rango de ajuste de temperatura [° C]: 5-85 (18 K por debajo de la temperatura ambiente).4. Tipo de calefacción: aire quieto y aire forzado5. Opción de precalentamiento : Pasivo y activo. El dispositivo no debe ser condicionante para el uso de columna, la puesta en funcionamiento del equipo debe permitir el uso de multimarcas de columnas.6. Espacio del compartimiento: Para 2 columnas de 30cm7. La tubería capilar SST:0.18mm8. Conectores a columna deben ser de Acero Inoxidable Flexible (SST).Deben garantizar volumen muerto					

Especificación Técnica							
		<p>cero, con tornillo de acero con un extremo de sello PEEK, debe permitir ajustar manualmente sin requerir llaves o herramientas. La unión a la columna NO debe ser mediante férulización, férula o tornillo de PEEK. Debe permitir el uso de multimarcas de columna.9. Debe proveer las siguientes columnas para el laboratorio de calidad de plaguicidas:-SAX de 5 um x 150mm x 4.6mm-SAX de 5 um x 250mm x 4.6mm-columna para 2,4 D método oficial AOAC, Partisil 10 ODS, 250mm x 4.6mm, catálogo 4223-001. E) Software GLP, la última versión y la más completa del fabricante, que cumpla con normativa 21CFR parte 111. Debe controlar al equipo al 100por ciento. 2. Debe identificar a los usuarios, con categoría de administrador y analistas, debe permitir usuarios ilimitados, sin</p>					

Especificación Técnica							
		<p>que se tenga que eliminar del registro o Audit trail a algún analista.3. Debe identificar o nombrar a los picos cromatográficos.4. Debe permitir tomar varias inyecciones y de las seleccionadas debe dar el promedio y el por ciento RSD, en una sola hoja. Esta presentación de resultados debe permitir emitirlo directamente en PDF. EL ofertante debe presentar la evidencia de esta capacidad, para disponer de áreas y resultados con sus respectivos por ciento RSD, para un número de inyecciones a escoger a elección.5. El software debe tener registro de Audit trail, que permita revisar los eventos durante todo el tiempo de uso del equipo.6. Debe realizar la cuantificación de resultados, con el ingreso de datos de concentración o pesaje, mediante concentraciones</p>					

Especificación Técnica							
		<p>punto a punto o con curva de calibración. 7. De llegar a dañarse el CPU, el software debe permitir ser utilizado en otro CPU genérico que pueda ser adquirido en el país, sin requerir nueva licencia.8. El software en conjunto con el horno de columna debe permitir el uso de multimarcas de columna y permitir el uso de un identificador de la columna que lleve la cuenta del número de inyecciones, así como debe calcular parámetros cromatográficos como platos teóricos, resolución, ancho de pico, simetría, etc. 9. El software en conjunto con el detector debe tener 2 cursores perpendiculares entre sí, el 1 cursor debe moverse en el eje de tiempo y el otro cursor debe moverse en el eje de la longitud de onda en nanómetros, de modo que una vez que el cursor del tiempo</p>					

Especificación Técnica							
		<p>se ubique en el pico de interés, se aprecie la absorbancia de dicho pico y con el 2do cursor se pueda mover en el espectro obtenido, pudiendo determinar los máximos y mínimos de absorbancia.10. El software debe evaluar y testear las inyecciones para parámetros de System Suitability (SST).</p> <p>11. Los cromatogramas deben poder imprimirse y emitir directamente a PDF, dónde se pueda escoger los parámetros que se requieran emitir en el reporte; mínimo debe poder emitirse, fechas de reporte, fechas de impresión, volumen de inyección, longitud de onda, identificación de la muestra o estándar, tiempos de retención, áreas, etc., en una sola hoja. 12. Debe permitir que se pueda reportar, solamente los resultados de áreas y de cuantificación</p>					

Especificación Técnica							
		<p>(en una tabla resumida), además de los cromatogramas. Estos reportes deben permitir añadir el logo institucional y el nombre del laboratorio y debe permitir personalizar el reporte de resultados según las necesidades del laboratorio.</p> <p>F) Calificación del sistema Cromatográfico, con OQ (Calificación de Operaciones), PQ (calificación de desempeño) e IQ (Calificación de Instalación) y del Software. 1. Debe utilizar el software para la calificación y debe proveer todo lo necesario para las calificaciones de Bomba, autosampler, horno de columna, detector. 2. Debe calificar el software del equipo.3. EL equipo debe pasar todos los test del protocolo completo de calificación. 4. Debe presentar evidencia de haber realizado calificación OQ (Calificación de Operaciones),P</p>					

Especificación Técnica							
		<p>Q (calificación de desempeño) e IQ (Calificación de Instalación) de equipos LC del modelo ofertado o del modelos LC del mismo fabricante que se hayan realizado en el año 2021 y 2022. G) CPU con monitor1. Procesador Intel Core I9-10700F 2.90GHZ UP 4.8 GHZ Décima Generación.2. Windows 10 original3. Motherboard Asus Prime H410M-A Chip Intel 4. Disco Duro de 1 Tera 7200 RPM5. Memoria Ram 16GB DDR46.Fuente Corsair CV 650W 80 Plus Bronze7.TARJETA DE VIDEO ASUS GTX-1660 6GB DDR6 o mejor8. CASE CON 3 VENTILADORES, enfriamiento líquido.9. Wi-Fi 6 (802.11ax); Dual-Band (2.4 & 5 GHz)10. 6 x USB Type-A (USB 3.1 / USB 3.2 Gen 1)11. 2 x USB Type-A (USB 2.0)12. Teclado ergonómico13. Mouse ergonómico USB 1.8 metros curvo</p>					

Especificación Técnica							
		MP-21 alámbrico. (Por favor guiarse en las especificaciones técnicas adjuntas.)					

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2022/06/13	16:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2022/06/14	16:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2022/06/15	16:00
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2022/06/16	12:00
5	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2022/06/17	12:00
6	Fecha límite para convalidación de errores	2022/06/21	12:00
7	Fecha límite calificación técnica de participantes	2022/06/23	18:00
8	Fecha inicio de puja	2022/06/24	12:00
9	Fecha fin de puja	2022/06/24	12:30
10	Fecha estimada de adjudicación	2022/07/01	18:00

El término para la convalidación de errores será de **2 días**.

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **90 días** calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta:

El precio de la oferta se formulará a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP y no será visible para la entidad contratante ni los oferentes interesados hasta cuando **AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO** haya habilitado al oferente para subir la oferta económica inicial.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

*(Para el caso de bienes: La entidad contratante requiere la provisión de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE CALIDAD DE PLAGUICIDAS Y CALIDAD DE INSUMOS PECUARIOS**, que cumpla con todas las especificaciones y características establecidas en los pliegos, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante).*

El precio de la oferta además deberá incluir lo siguiente:

El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios de transporte hasta el sitio de entrega.

(Para el caso de prestación de servicios: El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de

referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se presentará en un sobre único en **AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará En un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p style="text-align: center;">SUBASTA INVERSA ELECTRONICA</p> <p style="text-align: center;">“CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-ARCFIZ-06-2022”</p> <p style="text-align: center;">SOBRE ÚNICO</p> <p>Señor(a) ING. WILSON PATRICIO ALMEIDA GRANJA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO</p> <p>Presente</p> <p>PRESENTADA POR: _____</p>

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO o *Secretaría de la Comisión Técnica*, según corresponda recibirá las ofertas técnicas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato, (de ser el caso).

3.5 Plazo de Ejecución: El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de **90 días**, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** .

3.6 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 6 del la Convocatoria.

3.6.1 Anticipo:Se otorgará un anticipo de **70%**. La forma de pago se otorgará un anticipo de 70 por ciento (setenta por ciento), previo a la entrega de la póliza del buen uso del anticipo..

Valor restante del contrato: Pago contra entrega de **30%**. El 30por ciento (treinta por ciento) restante contra entrega a la recepción de los equipos dentro del plazo establecido, a entera satisfacción de la Agencia, firma del acta entrega definitiva, informe favorable del Administrador del Contrato y presentación de la factura correspondiente..

SECCIÓN IV

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la metodología “cumple o no cumple”.

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente;
- 1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados;
- 1.6 Oferta Económica Inicial;
- 1.7 Experiencia del oferente.
Soprote técnico en caso de haber sido exigido)
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

Las ofertas se presentaran: de forma física, a través del portal del SERCOP y por correo electrónico maria.saenz@agrocalidad.gob.ec, conforme el cronograma del proceso y de conformidad a lo dispuesto en el Numeral VI.- Formas de entrega y recepción de ofertas del Oficio Circular SERCOP-SERCOP-2020-0022-C del 27 de octubre de 2020; adicionalmente el FORMULARIO DE LA OFERTA (adjunto) debe cumplir con lo establecido en las Resoluciones RE-SERCOP-2020-103 y RESERCOP-2020-110 mismo que debe contar con la respectiva firma electrónica adjuntando los requisitos mínimos solicitados. La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario no se responsabilizará de aquellos errores originados al momento de subir la oferta electrónica en el sistema SOCE, por parte de los Oferentes.

4.1.2 Equipo mínimo:

No requerido por la entidad

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Personal que se encargará de Instalar, configurar al software	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. Electrónico o Mecatrónico, para verificar deberá presentar el	1

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
			certificado del Senesyct.	
2	Capacitar el uso de los equipos. Para el CG-FID la capacitación debe a satisfacción del personal del laboratorio de Calidad de plaguicidas	TERCER NIVEL TERMINADO	Químico, Bioquímico Farmacéutico, Lcdo. Química Analítica, para verificar deberá presentar el certificado del Senesyct.	1

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	El oferente presentará 3 (tres) copias legibles de documentos que acrediten la experiencia general en contrataciones similares al objeto de contratación (equipos de cromatografía líquida), con empresas públicas (actas de entrega Recepción Definitivas acompañadas de los contratos) o empresas privadas (contratos acompañados de facturas)	Experiencia General	15	3	18.254,51000	3	6.084,84000
2	El oferente presentará 3 (tres) copias legibles de documentos que acrediten la experiencia	Experiencia Especifica	5	3	9.127,26000	3	3.042,42000

No.	Descripción	Tipo	Temporali dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permiti dos	Monto Minimo Por Contrato
	específica en contrataciones similares al objeto de contratación (equipos de cromatografía líquida), con empresas públicas (actas de entrega Recepción Definitivas acompañadas de los contratos) o empresas privadas (contratos acompañados de facturas).						

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Personal que se encargará de Instalar, configurar al software	TERCER NIVEL TERMINADO	Ing. Electrónico o Mecatrónico, para verificar deberá presentar el certificado del Senesyct.	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Debe tener formación en fábrica en instalación y configuración de equipos de cromatografía líquida del fabricante; para lo cual deberá presentar hoja de vida y certificado laboral donde presente la experienciarequerida	4 años	3	0,00000

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	y adicionalmente, presentar 3 certificados de las empresas donde instaló equipos similares y que se encuentren optimamente funcionando.			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Capacitar el uso de los equipos. Para el CG-FID la capacitación debe a satisfacción del personal del laboratorio de Calidad de plaguicidas	TERCER NIVEL TERMINADO	Químico, Bioquímico Farmacéutico, Lcdo. Química Analítica, para verificar deberá presentar el certificado del Senesyct.	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	Debe tener formación de parte del fabricante en manejo y operación de los equipos ofertados. Debe dominar el uso y manejo del software ofertado que controla los equipos; para lo cual deberá presentar hoja de vida, certificado laboral de haber recibido las capacitaciones en manejo y operación de equipos y en el uso y manejo de software.	2 años	3	0,00000

4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO, verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: **Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.**

4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo él o los participantes que cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano continuarán en el procedimiento.

Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, **AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO**, continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero.

Umbrales de VAE del Procedimiento		
Descripción	Umbral VAE	
Lote 1 48241 EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA		0,00%
482410011 EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA DE ALTA RESOLUCIÓN HPLC	0,00%	

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

No.	Parámetro	Dimesión
1	CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA	El proveedor deberá presentar los certificados de entrenamiento en fábrica y el certificado emitido por la empresa Fabricante (MARCA) que lo designa como distribuidor autorizado en Ecuador.
2	CAPACITACIÓN	El oferente deberá presentar un documento, formato libre, suscrito con firma electrónica donde se comprometa a realizar una capacitación para el uso de los equipos, objeto de esta contratación.
3	Garantía Técnica	El oferente deberá presentar un documento, formato libre, suscrito con firma electrónica donde se comprometa a presentar la garantía técnica de los equipos ,objetos de esta contratación, durante la vida útil de los mismos.
4	CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS	El oferente deberá presentar un documento, formato libre, suscrito con firma electrónica donde se comprometa a dejar en perfecto funcionamiento los equipos , así como deberá entregar a los laboratorios de calidad de Plaguicidas e Insumos Pecuarios

No.	Parámetro	Dimesión
		las calificaciones OQ,PQ e IQ a realizar al HPLC.
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	El oferente deberá presentar un documento, formato libre, suscrito con firma electrónica donde se comprometa que al cumplirse un año de la adquisición, realizará el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Además, proporcionará los repuestos que se requieran y deberá calificar el automuestreador y pasar los test de calificación OQ y PQ.
7	CERTIFICADO DE HABER REALIZADO LAS CALIFICACIONES	CERTIFICADO DE HABER REALIZADO LAS CALIFICACIONES OQ, PQ e IQ, A 5 HPLC. El proveedor deberá presentar un certificado de sus clientes sobre haber realizado las calificaciones OQ,PQ e IQ, a 5 HPLC, durante los últimos dos años.

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Personal técnico mínimo			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima del personal técnico			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Experiencia específica mínima			
CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA			
CAPACITACIÓN			
Garantía Técnica			
CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y			

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
CORRECTIVO			
CERTIFICADO DE HABER REALIZADO LAS CALIFICACIONES			

* El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará siempre que el presupuesto referencial sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del estado del correspondiente.

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por **AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO**, se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP para participar en la puja.

4.1.10 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	El oferente deberá presentar el documento de respaldo sobre el indicador solicitado, Declaración del Impuesto a la Renta vigente.
Índice de endeudamiento	1,00	El oferente deberá presentar el documento de respaldo sobre el indicador solicitado, Declaración del Impuesto a la Renta vigente.

SECCIÓN V

PUJA

5.1 Oferta económica inicial: Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal Institucional del SERCOP, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participe en el acto de la puja.

El oferente deberá presentar en la oferta, el formulario -Oferta Económica Inicial- con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al portal como oferta económica inicial, en caso de resultar habilitado. Concluida la puja o negociación, en caso de que el oferente resulte adjudicado, el valor resultante de la puja o negociación deberá adecuarse a lo previsto en el cuadro del formulario indicado, con los precios unitarios que justifican el monto final adjudicado, información que se trasladará al contrato.

5.2 Puja: En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: **1%**.

5.3 Negociación: De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del RGLOSNCOP.

SECCIÓN VI

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

El proveedor que resulte contratado deberá entregar los bienes objeto de la contratación en las Bodegas de la AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO Av. Interoceánica km 14 ½ vía a Tumbaco y/o donde la Institución establezca previamente.

6.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo **15** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Verificar que los bienes a adquirir cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente y verificar por parte del administrador del contrato que se cumpla la entrega en los días señalados.

No existen archivos